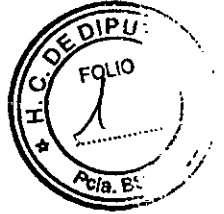




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-1474

/15-16




PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De adhesión a la conmemoración del “**Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales**”, que se celebra el 13 de octubre.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS


El grado de devastación, en pérdida de vidas humanas y daños materiales, que causan las manifestaciones extremas de fenómenos naturales-como las inundaciones, sequías, ciclones, terremotos o erupciones volcánicas-resulta de la combinación entre las fuerzas de la naturaleza y la actividad humana.

El efecto que estos peligros naturales tienen sobre las poblaciones depende en gran medida de decisiones que tomamos, a nivel individual o colectivo, respecto a nuestras formas de vida y al medio ambiente: desde la planificación de nuestras ciudades y el cultivo de los alimentos, hasta la enseñanza que recibimos en las escuelas.

La puesta en marcha de sistemas de prevención, alerta temprana, preparación y recuperación rápida disminuyen el riesgo y mitigan los efectos devastadores de las fuerzas de la naturaleza.

Por todo ello, la Asamblea General de la ONU decidió designar el 13 de octubre como Día Internacional para la Reducción de los Desastres, Resolución 64/200, con el propósito de concienciar a los gobiernos y a las personas para que tomen medidas encaminadas a minimizar estos riesgos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.